

**Asamblea General**

Distr. general  
10 de abril de 2017  
Español  
Original: inglés

**Septuagésimo segundo período de sesiones****Proyecto de presupuesto por programas  
para el bienio 2018-2019\*****Título IX  
Supervisión interna****Sección 30  
Supervisión interna****(Programa 26 del plan por programas bienal para el período 2018-2019)\*\*****Índice**

|                                                                                                                              | <i>Página</i> |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| Sinopsis . . . . .                                                                                                           | 2             |
| Orientación general . . . . .                                                                                                | 2             |
| Sinopsis de los recursos necesarios . . . . .                                                                                | 3             |
| Otra información . . . . .                                                                                                   | 7             |
| A. Dirección y gestión ejecutivas . . . . .                                                                                  | 9             |
| B. Programa de trabajo . . . . .                                                                                             | 11            |
| Subprograma 1. Auditoría interna . . . . .                                                                                   | 11            |
| Subprograma 2. Inspección y evaluación . . . . .                                                                             | 14            |
| Subprograma 3. Investigaciones . . . . .                                                                                     | 16            |
| C. Apoyo a los programas . . . . .                                                                                           | 18            |
| Anexos***                                                                                                                    |               |
| I. Organigrama y distribución de los puestos para el bienio 2018-2019 . . . . .                                              | 20            |
| II. Resumen de las medidas adoptadas para aplicar las recomendaciones pertinentes de los<br>órganos de supervisión . . . . . | 21            |

\* El resumen del presupuesto por programas aprobado se publicará en el documento A/72/6/Add.1.

\*\* A/71/6/Rev.1.

\*\*\* El presente informe no contiene un anexo sobre productos incluidos en el bienio 2016-2017 que no se prevén para 2018-2019, ya que no se ha discontinuado ninguno de ellos.



## Sinopsis

Cuadro 30.1

### Recursos financieros

(En dólares de los Estados Unidos)

|                                                                                         |            |
|-----------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| Consignación para 2016-2017                                                             | 40 148 400 |
| Ajustes técnicos (supresión de necesidades no periódicas y crédito bienal para puestos) | 231 600    |
| Otros cambios                                                                           | (453 100)  |
| Total de cambios en los recursos                                                        | (221 500)  |
| Propuesta del Secretario General para 2018-2019 <sup>a</sup>                            | 39 926 900 |

<sup>a</sup> A valores revisados de 2016-2017.

Cuadro 30.2

### Recursos relacionados con puestos

|                                     | Número | Categoría                                                                                 |
|-------------------------------------|--------|-------------------------------------------------------------------------------------------|
| <i>Presupuesto ordinario</i>        |        |                                                                                           |
| Aprobados para el bienio 2016-2017  | 116    | 1 SGA, 1 SSG, 3 D-2, 3 D-1, 13 P-5, 28 P-4, 22 P-3, 14 P-2/1, 8 SG (CP), 22 SG (OC), 1 CL |
| Supresión de puestos                | (2)    | 2 SG (OC) del subprograma 1                                                               |
| Propuestos para el bienio 2018-2019 | 114    | 1 SGA, 1 SSG, 3 D-2, 3 D-1, 13 P-5, 28 P-4, 22 P-3, 14 P-2/1, 8 SG (CP), 20 SG (OC), 1 CL |

### Orientación general

- 30.1 El propósito general del programa es aumentar la transparencia y la rendición de cuentas y contribuir a un alto nivel de eficiencia, eficacia y cumplimiento de objetivos en la Organización. La Oficina de Servicios de Supervisión Interna tiene independencia operacional en el desempeño de su cometido, bajo la autoridad del Secretario General, de conformidad con el Artículo 97 de la Carta de las Naciones Unidas. La Oficina está facultada para iniciar y ejecutar cualquier medida destinada a desempeñar sus funciones de supervisión, y para informar al respecto. La Oficina ayuda al Secretario General a desempeñar las funciones que le incumben en materia de supervisión interna de los recursos y el personal de la Organización mediante actividades de seguimiento, auditoría interna, inspección, evaluación e investigación.
- 30.2 El mandato del programa se deriva de las resoluciones de la Asamblea General 48/218 B, 54/244, 59/272, 64/263 y 69/253, del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas (ST/SGB/2013/4) y del Reglamento y Reglamentación Detallada para la Planificación de los Programas, los Aspectos de Programas del Presupuesto, la Supervisión de la Ejecución y los Métodos de Evaluación (ST/SGB/2016/6). La Oficina mantiene una estrecha coordinación con la Junta de Auditores de las Naciones Unidas, la Dependencia Común de Inspección y el Comité Asesor de Auditoría Independiente a fin de garantizar la eficacia y eficiencia de la supervisión en la Organización.
- 30.3 La Oficina procura lograr la rendición de cuentas y la transparencia apoyando a la Organización en su empeño por establecer un sistema eficaz y transparente de rendición de cuentas y mejorar su capacidad para detectar, evaluar y mitigar los riesgos.

*Nota:* En los cuadros y organigramas se usan las siguientes siglas: CL: Contratación Local; CP, categoría principal; OC, otras categorías; PO, presupuesto ordinario; RE, recursos extrapresupuestarios; SG, Cuadro de Servicios Generales; SGA, Secretario General Adjunto; SSG, Subsecretario General.

- 30.4 Con ese fin, la Oficina: a) propondrá medidas para ayudar a la Organización a establecer un marco de control interno, que incluya capacidad de gestión de riesgos; b) proporcionará información y evaluaciones independientes para contribuir a la eficacia en la adopción de decisiones; y c) facilitará exámenes independientes de la efectividad de la Organización. Esto se logrará mediante la publicación de informes oportunos y de calidad sobre inspección, evaluación, auditoría interna e investigación, de plena conformidad con las normas internacionales aplicables y con los mandatos de la Oficina aprobados por la Asamblea General.
- 30.5 La Oficina ayuda a la Organización a obtener mejores resultados determinando los factores que afectan a la ejecución eficiente y eficaz de los programas, con arreglo, entre otras cosas, a los objetivos de desarrollo sostenible convenidos internacionalmente, incluidos los que figuran en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los resultados de las grandes conferencias de las Naciones Unidas y acuerdos internacionales celebrados desde 1992. La Oficina también toma medidas para apoyar la incorporación de la perspectiva de género, lo cual incluye actividades de supervisión de la labor que las Naciones Unidas llevan a cabo en ese sentido.

### Sinopsis de los recursos necesarios

- 30.6 El total de recursos que se proponen para esta sección para el bienio 2018-2019 asciende a 39.926.900 dólares antes del ajuste, lo que supone una reducción neta de 221.500 dólares (0,6%) respecto a la consignación presupuestaria para 2016-2017. Los cambios en los recursos se deben a dos factores, a saber: a) ajustes técnicos relacionados con la supresión de necesidades no periódicas y el crédito bienal para dos nuevos puestos creados en 2016-2017; y b) otros cambios en los recursos. El nivel de recursos propuesto permitirá un cumplimiento pleno, eficiente y eficaz de los mandatos.
- 30.7 La distribución de los recursos se indica en los cuadros 30.3 a 30.5.

Cuadro 30.3

#### Recursos financieros por componente

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

##### 1) Presupuesto ordinario

| Cambios en los recursos              |                     |                                |                                                                                     |                                   |                                                           |         |         |                 |                                |                        |                         |
|--------------------------------------|---------------------|--------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|-----------------------------------------------------------|---------|---------|-----------------|--------------------------------|------------------------|-------------------------|
|                                      | Gastos<br>2014-2015 | Consig-<br>nación<br>2016-2017 | Ajuste técnico<br>(necesidades no<br>periódicas,<br>crédito bienal<br>para puestos) | Mandatos<br>nuevos y<br>ampliados | Cambios<br>entre las<br>secciones<br>o dentro<br>de ellas | Otros   | Total   | Porcen-<br>taje | Total<br>(antes del<br>ajuste) | Monto<br>del<br>ajuste | Estimación<br>2018-2019 |
| A. Dirección y gestión<br>ejecutivas | 3 157,7             | 2 988,6                        | (40,4)                                                                              | –                                 | (45,4)                                                    | –       | (85,8)  | (2,9)           | 2 902,8                        | 82,4                   | 2 985,2                 |
| B. Programa de trabajo               |                     |                                |                                                                                     |                                   |                                                           |         |         |                 |                                |                        |                         |
| 1. Auditoría interna                 | 15 711,4            | 16 793,1                       | –                                                                                   | –                                 | (74,7)                                                    | (324,8) | (399,5) | (2,4)           | 16 393,6                       | 474,7                  | 16 868,3                |
| 2. Inspección y<br>evaluación        | 8 151,5             | 7 654,9                        | –                                                                                   | –                                 | (23,5)                                                    | (28,3)  | (51,8)  | (0,7)           | 7 603,1                        | 242,5                  | 7 845,6                 |
| 3. Investigaciones                   | 10 192,1            | 10 199,7                       | 272,0                                                                               | –                                 | (128,2)                                                   | –       | 143,8   | 1,4             | 10 343,5                       | 316,7                  | 10 660,2                |
| Subtotal, B                          | 34 055,0            | 34 647,7                       | 272,0                                                                               | –                                 | (226,4)                                                   | (353,1) | (307,5) | (0,9)           | 34 340,2                       | 1 033,9                | 35 374,1                |
| C. Apoyo a los<br>programas          | 2 567,0             | 2 512,1                        | –                                                                                   | –                                 | 271,8                                                     | (100,0) | 171,8   | 6,8             | 2 683,9                        | 73,1                   | 2 757,0                 |
| Subtotal, 1                          | 39 779,6            | 40 148,4                       | 231,6                                                                               | –                                 | –                                                         | (453,1) | (221,5) | (0,6)           | 39 926,9                       | 1 189,4                | 41 116,3                |

**Título IX Supervisión interna**

**2) Otros recursos prorrateados**

|                                   | Gastos<br>2014-2015 | Estimación<br>2016-2017 | Estimación<br>2018-2019 |
|-----------------------------------|---------------------|-------------------------|-------------------------|
| A. Dirección y gestión ejecutivas | –                   | –                       | –                       |
| B. Programa de trabajo            |                     |                         |                         |
| 1. Auditoría interna              | 36 161,0            | 37 172,9                | 35 155,4                |
| 2. Inspección y evaluación        | 1 968,4             | 2 353,0                 | 3 044,1                 |
| 3. Investigaciones                | 15 969,1            | 19 221,6                | 18 951,8                |
| <b>Subtotal, B</b>                | <b>54 098,5</b>     | <b>58 747,5</b>         | <b>57 151,3</b>         |
| C. Apoyo a los programas          | 1 727,2             | 1 728,5                 | 2 381,7                 |
| <b>Subtotal, 2</b>                | <b>55 825,7</b>     | <b>60 476,0</b>         | <b>59 533,0</b>         |

**3) Recursos extrapresupuestarios**

|                                   | Gastos<br>2014-2015 | Estimación<br>2016-2017 | Estimación<br>2018-2019 |
|-----------------------------------|---------------------|-------------------------|-------------------------|
| A. Dirección y gestión ejecutivas | 6,3                 | –                       | –                       |
| B. Programa de trabajo            |                     |                         |                         |
| 1. Auditoría interna              | 15 851,9            | 17 484,4                | 17 747,6                |
| 2. Inspección y evaluación        | –                   | –                       | –                       |
| 3. Investigaciones                | 1 337,2             | 44,1                    | –                       |
| <b>Subtotal, B</b>                | <b>17 189,1</b>     | <b>17 528,5</b>         | <b>17 747,6</b>         |
| C. Apoyo a los programas          | –                   | –                       | –                       |
| <b>Subtotal, 3</b>                | <b>17 195,4</b>     | <b>17 528,5</b>         | <b>17 747,6</b>         |
| <b>Total</b>                      | <b>112 800,7</b>    | <b>118 152,9</b>        | <b>118 396,9</b>        |

Cuadro 30.4

**Recursos relacionados con puestos**

| Categoría                                      | Puestos de plantilla<br>con cargo al<br>presupuesto<br>ordinario |               | Personal temporario      |               |                                             |               |                                                 |               | Total         |               |
|------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------|---------------|--------------------------|---------------|---------------------------------------------|---------------|-------------------------------------------------|---------------|---------------|---------------|
|                                                |                                                                  |               | Presupuesto<br>ordinario |               | Otros recursos<br>prorrateados <sup>a</sup> |               | Recursos extra-<br>presupuestarios <sup>b</sup> |               |               |               |
|                                                | 2016-<br>2017                                                    | 2018-<br>2019 | 2016-<br>2017            | 2018-<br>2019 | 2016-<br>2017                               | 2018-<br>2019 | 2016-<br>2017                                   | 2018-<br>2019 | 2016-<br>2017 | 2018-<br>2019 |
| <b>Cuadro Orgánico y categorías superiores</b> |                                                                  |               |                          |               |                                             |               |                                                 |               |               |               |
| SGA                                            | 1                                                                | 1             | –                        | –             | –                                           | –             | –                                               | –             | 1             | 1             |
| SSG                                            | 1                                                                | 1             | –                        | –             | –                                           | –             | –                                               | –             | 1             | 1             |
| D-2                                            | 3                                                                | 3             | –                        | –             | –                                           | –             | –                                               | –             | 3             | 3             |
| D-1                                            | 3                                                                | 3             | –                        | –             | 2                                           | 2             | –                                               | –             | 5             | 5             |
| P-5                                            | 13                                                               | 13            | –                        | –             | 18                                          | 16            | 2                                               | 2             | 33            | 31            |

| Categoría                            | Puestos de plantilla con cargo al presupuesto ordinario |            | Personal temporario   |           |                                          |            |                                             |           | Total      |            |
|--------------------------------------|---------------------------------------------------------|------------|-----------------------|-----------|------------------------------------------|------------|---------------------------------------------|-----------|------------|------------|
|                                      |                                                         |            | Presupuesto ordinario |           | Otros recursos prorrateados <sup>a</sup> |            | Recursos extra-presupuestarios <sup>b</sup> |           |            |            |
|                                      | 2016-2017                                               | 2018-2019  | 2016-2017             | 2018-2019 | 2016-2017                                | 2018-2019  | 2016-2017                                   | 2018-2019 | 2016-2017  | 2018-2019  |
| P-4/3                                | 50                                                      | 50         | –                     | –         | 69                                       | 69         | 7                                           | 7         | 126        | 126        |
| P-2/1                                | 14                                                      | 14         | –                     | –         | –                                        | –          | 1                                           | 1         | 15         | 15         |
| <b>Subtotal</b>                      | <b>85</b>                                               | <b>85</b>  | <b>–</b>              | <b>–</b>  | <b>89</b>                                | <b>87</b>  | <b>10</b>                                   | <b>10</b> | <b>184</b> | <b>182</b> |
| <b>Cuadro de Servicios Generales</b> |                                                         |            |                       |           |                                          |            |                                             |           |            |            |
| Categoría principal                  | 8                                                       | 8          | –                     | –         | 2                                        | 2          | 1                                           | 1         | 11         | 11         |
| Otras categorías                     | 22                                                      | 20         | –                     | –         | 9                                        | 9          | 4                                           | 4         | 35         | 33         |
| <b>Subtotal</b>                      | <b>30</b>                                               | <b>28</b>  | <b>–</b>              | <b>–</b>  | <b>11</b>                                | <b>11</b>  | <b>5</b>                                    | <b>5</b>  | <b>46</b>  | <b>44</b>  |
| <b>Otras</b>                         |                                                         |            |                       |           |                                          |            |                                             |           |            |            |
| Contratación local                   | 1                                                       | 1          | –                     | –         | 6                                        | 5          | 1                                           | 1         | 8          | 7          |
| Servicio Móvil                       | –                                                       | –          | –                     | –         | 15                                       | 13         | –                                           | –         | 15         | 13         |
| <b>Subtotal</b>                      | <b>1</b>                                                | <b>1</b>   | <b>–</b>              | <b>–</b>  | <b>21</b>                                | <b>18</b>  | <b>1</b>                                    | <b>1</b>  | <b>23</b>  | <b>20</b>  |
| <b>Total</b>                         | <b>116</b>                                              | <b>114</b> | <b>–</b>              | <b>–</b>  | <b>121</b>                               | <b>116</b> | <b>16</b>                                   | <b>16</b> | <b>253</b> | <b>246</b> |

<sup>a</sup> Incluye 116 puestos para actividades de supervisión financiadas con otros recursos prorrateados, cuyo desglose es el siguiente: 2 puestos para el Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales (1 P-4 y 1 P-3) y 114 puestos para la cuenta de apoyo para las actividades de mantenimiento de la paz (2 D-1, 16 P-5, 42 P-4, 25 P-3, 2 del Cuadro de Servicios Generales (categoría principal), 9 del Cuadro de Servicios Generales (otras categorías), 5 de contratación local y 13 del Servicio Móvil).

<sup>b</sup> Incluye 16 puestos para actividades de supervisión financiadas con recursos extrapresupuestarios, cuyo desglose es el siguiente: 2 puestos para el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (1 P-4 y 1 de contratación local); 2 puestos para el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (1 P-3 y 1 del Cuadro de Servicios Generales (categoría principal)); 1 puesto para la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (1 P-4); 1 puesto para el Centro de Comercio Internacional (1 P-2); y 10 puestos de apoyo a los programas para otras actividades sustantivas financiadas con recursos extrapresupuestarios (2 P-5, 2 P-4, 2 P-3 y 4 del Cuadro de Servicios Generales (otras categorías)).

Cuadro 30.5

**Distribución de los recursos por componente**

(Porcentaje)

|                                   | Presupuesto ordinario | Otros recursos prorrateados | Recursos extra-presupuestarios |
|-----------------------------------|-----------------------|-----------------------------|--------------------------------|
| A. Dirección y gestión ejecutivas | 7,3                   | –                           | –                              |
| B. Programa de trabajo            |                       |                             |                                |
| 1. Auditoría interna              | 41,1                  | 59,1                        | 100,0                          |
| 2. Inspección y evaluación        | 19,0                  | 5,1                         | –                              |
| 3. Investigaciones                | 25,9                  | 31,8                        | –                              |
| <b>Subtotal, B</b>                | <b>86,0</b>           | <b>96,0</b>                 | <b>100,0</b>                   |
| C. Apoyo a los programas          | 6,7                   | 4,0                         | –                              |
| <b>Total</b>                      | <b>100,0</b>          | <b>100,0</b>                | <b>100,0</b>                   |

**Ajustes técnicos**

- 30.8 Los cambios en los recursos reflejan el efecto neto de: a) la supresión de necesidades no periódicas por un total de 40.400 dólares en relación con el crédito único, aplicado en 2016, en concepto de servicios por contrata para la capacitación sobre el uso del nuevo sistema de gestión y seguimiento de las recomendaciones de auditoría de la Oficina; y b) un incremento de 272.000 dólares debido al crédito bienal para dos nuevos puestos de categoría P-4 creados en 2016-2017 en el subprograma 3.

**Cambios entre las secciones o dentro de ellas**

- 30.9 Los cambios en los recursos reflejan: a) la redistribución en el componente de apoyo a los programas del crédito para otros gastos de personal y personal temporario general de los componentes de dirección y gestión ejecutivas y programa de trabajo (el crédito también se ha reducido debido a los aumentos de la eficiencia descritos en el párrafo 30.10); y b) la redistribución en los componentes de dirección y gestión ejecutivas y programa de trabajo del crédito para gastos generales de funcionamiento y servicios de comunicaciones del componente apoyo a los programas.

**Otros cambios**

- 30.10 Los cambios en los recursos reflejan una reducción de 453.100 dólares, gracias a las economías que la Oficina tiene previsto lograr en el bienio 2018-2019. La reducción propuesta es el resultado de los esfuerzos de la Oficina por aplicar a cada uno de los aspectos del funcionamiento diario las ganancias en eficiencia previstas por la implantación de Umoja, presentadas en el octavo informe del Secretario General sobre la marcha del proyecto de planificación de los recursos institucionales (A/71/390). Las economías derivadas de Umoja enunciadas en el octavo informe se basaban en la experiencia de la Organización en relación con el sistema, los futuros cambios previstos, incluida la implantación progresiva, el examen general e integral de los procesos, el desmantelamiento de los sistemas anteriores y la mejora de los procesos institucionales y las capacidades de planificación. Las ganancias en eficiencia se expresaban, entre otras cosas, como el valor en dólares del empleo equivalente a tiempo completo, en su caso. Se ofrece más información acerca de este enfoque en el prólogo y la introducción del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2018-2019. Otras ganancias en eficiencia son el resultado de los continuos esfuerzos de la Oficina por consolidar y reorganizar las funciones administrativas.
- 30.11 Para la Oficina de Servicios de Supervisión Interna, estas economías se traducen en reducciones relacionadas y no relacionadas con puestos por valor de 453.100 dólares en el subprograma 1, Auditoría interna (324.800 dólares), el subprograma 2, Inspección y evaluación (28.300 dólares), y el apoyo a los programas (100.000 dólares).

**Otros recursos prorrateados y recursos extrapresupuestarios**

- 30.12 El nivel proyectado de otros recursos prorrateados asciende a 59.533.000 dólares, lo que supone el 50,3% del total de recursos necesarios. Con estos recursos se sufragarían las actividades de supervisión interna relacionadas con el apoyo a las operaciones de mantenimiento de la paz (cuenta de apoyo) y el Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales. El nivel proyectado supone una disminución de aproximadamente 943.000 dólares respecto del bienio 2016-2017, debido principalmente al cierre previsto de la Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire (ONUCI) y la Misión de las Naciones Unidas en Liberia (UNMIL) y la correspondiente reducción del número de puestos.
- 30.13 El nivel proyectado de recursos extrapresupuestarios asciende a 17.747.600 dólares, lo que supone el 15,0% del total de los recursos necesarios. Con estos recursos se sufragarían las actividades de supervisión interna relacionadas con la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat), la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) y el Centro de

Comercio Internacional (CCI), así como el apoyo a los programas para otras actividades sustantivas financiadas con recursos extrapresupuestarios. El nivel proyectado supone un incremento de aproximadamente 219.100 dólares respecto del bienio 2016-2017, debido principalmente al aumento de las necesidades para actividades de supervisión interna relacionadas con la Caja Común de Pensiones del Personal.

### Otra información

- 30.14 En el marco de la coherencia de todo el sistema, la Oficina coordina sistemáticamente su labor con otras entidades de supervisión de las Naciones Unidas, incluidas la Junta de Auditores y la Dependencia Común de Inspección, para reducir al mínimo las deficiencias y las duplicaciones en las actividades de supervisión. Además de compartir sus planes de trabajo, la Oficina celebra reuniones periódicas con la Junta de Auditores y reuniones especiales con la Dependencia Común de Inspección para examinar los progresos logrados y las cuestiones de interés común. Todos los años se celebra una reunión entre las tres entidades para analizar cuestiones de supervisión y coordinación. La División de Auditoría Interna contribuye activamente a la labor de los Representantes de los Servicios de Auditoría Interna de las Organizaciones del Sistema de las Naciones Unidas y las Instituciones Financieras Multilaterales. La División de Inspección y Evaluación sigue desempeñando una función clave en el Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas y su personal integra varios comités especializados y equipos de tareas del Grupo que promueven y fortalecen las funciones de evaluación en las Naciones Unidas. La División de Investigaciones ha asumido un papel de liderazgo entre los Representantes de los Servicios de Investigación de las Naciones Unidas. Por ejemplo, en 2017, el Director Adjunto de la División de Investigaciones está actuando como Coordinador Adjunto de los Representantes de los Servicios de Investigación de las Naciones Unidas. Además, como parte de esa función, la División de Investigaciones está impulsando las iniciativas para normalizar los procesos y productos digitales de investigación forense y la labor del equipo de tareas sobre la respuesta de las Naciones Unidas a la explotación y los abusos sexuales, recurriendo a los conocimientos especializados de todo el sistema de las Naciones Unidas a fin de sistematizar y mejorar las investigaciones. La División de Investigaciones sigue colaborando con sus homólogos de la comunidad internacional de investigación, a quienes proporciona su apoyo experto. Por ejemplo, la División de Investigaciones hizo contribuciones en cuatro sesiones de la 17ª Conferencia de Investigadores Internacionales, celebrada en Viena en septiembre de 2016, que versaron sobre la investigación de los jefes ejecutivos de las organizaciones, las investigaciones relativas al personal interno, la lucha contra el fraude y la corrupción en proyectos de desarrollo, y los efectos de las inmunidades sobre las investigaciones.
- 30.15 De conformidad con la resolución 58/269 de la Asamblea General, se han reservado recursos por valor total aproximado de 370.700 dólares (presupuesto ordinario) y 125.300 dólares (otros recursos prorrateados), dentro de la capacidad disponible en los componentes de dirección y gestión ejecutivas y programa de trabajo, para destinarlos a actividades de seguimiento y evaluación, lo que equivale a 28 meses de trabajo del personal del Cuadro Orgánico y categorías superiores y 8 meses de trabajo del personal del Cuadro de Servicios Generales. Con estos recursos se sufragará la autoevaluación discrecional y obligatoria de las actividades de la Oficina, incluidos el examen del registro de datos en el Sistema Integrado de Seguimiento e Información sobre la Documentación, las evaluaciones sobre la calidad de sus informes y los exámenes periódicos de sus operaciones. Estas valoraciones han permitido identificar los procesos internos en los que existe un margen de mejora que permita asegurar una prestación de servicios eficaz por la Oficina y una mayor rendición de cuentas a los Estados Miembros. Los exámenes también han ayudado a promover y aumentar la calidad general de los informes, mediante la formulación de conclusiones y recomendaciones más sólidas.

- 30.16 Se propone reforzar la Oficina del Secretario General Adjunto a fin de mejorar la capacidad de la Oficina para hacer frente a nuevas exigencias y prestar servicios vitales de la manera más eficaz y eficiente posible. La Oficina se dividirá en la Oficina inmediata del Secretario General Adjunto, integrada por el Secretario General Adjunto, el Subsecretario General y dos funcionarios del Cuadro de Servicios Generales (otras categorías), y la Oficina de Apoyo a la Gestión Estratégica, integrada por tres funcionarios del Cuadro Orgánico y un funcionario del Cuadro de Servicios Generales (categoría principal). El cambio se centrará en asegurar un apoyo amplio y coherente al Secretario General Adjunto, el Subsecretario General y la Oficina de Servicios de Supervisión Interna por lo que respecta a la gestión estratégica y operacional, así como a la gestión en materia de personal, presupuesto y recursos financieros.
- 30.17 En su empeño por seguir mejorando sus servicios de conformidad con las Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna, elaboradas por el Instituto de Auditores Internos, la División de Auditoría Interna sigue aplicando un programa de mejora y garantía de calidad y ha revisado el manual de auditoría interna para incluir los recientes cambios en las normas y procedimientos internos a fin de aumentar el grado de cumplimiento y eficacia. Se han establecido diversos parámetros de medición del desempeño para asegurar el cumplimiento de su mandato, estrategia y objetivos; para mejorar los procesos de control internos; y para medir los resultados y los efectos de sus actividades. Se ha implantado un nuevo sistema de gestión de auditoría que automatiza plenamente el proceso de auditoría, incluido el seguimiento de las recomendaciones. En el bienio 2018-2019, la División de Auditoría Interna se centrará en mayor medida en la eficacia, la eficiencia y el ahorro en relación con los programas, operaciones y actividades, así como en el fraude y la mala gestión.
- 30.18 Desde comienzos de 2013, la División de Inspección y Evaluación ha venido ampliando su programa de desarrollo de la capacidad de evaluación, mediante la celebración de almuerzos mensuales de trabajo con oradores de alto nivel, tanto de la propia División y las Naciones Unidas como de entidades ajenas a ellas, para tratar temas que van de las técnicas de evaluación a los procesos administrativos de toma de decisiones que pueden ser de utilidad para los evaluadores.
- 30.19 En 2016, las actividades operacionales de la División de Investigaciones se centraron en la explotación y los abusos sexuales en la República Centroafricana. En cumplimiento de su cometido de mejorar la respuesta de las Naciones Unidas en la investigación de la explotación y los abusos sexuales, la División de Investigaciones, en colaboración con las Dependencias de Conducta y Disciplina del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y la División de Asuntos Jurídicos Generales de la Oficina de Asuntos Jurídicos, desarrolló capacitación y la impartió a los miembros de los equipos de respuesta inmediata radicados en la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití y la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo. La División también desarrolló capacitación relativa a la realización de entrevistas forenses a niños y la impartió a su personal y al personal del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo que iba a ser desplegado a África para investigar los casos de explotación y abusos sexuales.
- 30.20 La Oficina ha introducido mejoras en sus divisiones para afinar su labor y mejorar la rendición de cuentas sobre el uso de sus recursos. Entre otras cosas, ha actualizado los manuales y procedimientos operativos, ha articulado vías de impacto de los programas, ha establecido indicadores del desempeño para la gestión de actividades clave y ha evaluado sus propios riesgos mediante el mecanismo de gestión de los riesgos institucionales. En 2016, la Oficina elaboró un marco conceptual sobre planificación integrada que servirá para establecer las pautas y la visión de conjunto con miras a elaborar y después consolidar los planes de las divisiones. El marco también tiene por objeto reforzar la colaboración entre las divisiones para integrar mejor los planes de trabajo de todas ellas.

## A. Dirección y gestión ejecutivas

**Recursos necesarios (antes del ajuste): 2.902.800 dólares**

- 30.21 La Oficina del Secretario General Adjunto se encarga en general de la planificación estratégica y el seguimiento de las actividades, y vela por la coordinación eficaz del plan de trabajo de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna. Además, coordina la labor de los tres subprogramas, sirve de enlace con la Junta de Auditores y la Dependencia Común de Inspección y mantiene una estrecha relación de trabajo con los demás servicios de inspección y supervisión de los fondos y programas operacionales, así como con los del sistema de las Naciones Unidas. Por otra parte, ejerce un estricto control de la calidad de los informes de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna a la Asamblea General, supervisa la utilización de los recursos y actúa como centro de coordinación en lo que respecta a la gestión de la ejecución y la vigilancia del cumplimiento de las recomendaciones de la Oficina.

Cuadro 30.6

### Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

**Objetivo de la Organización:** Ejecutar y gestionar eficaz y efectivamente los programas, las actividades y las operaciones de la Oficina de conformidad con los mandatos legislativos pertinentes y facilitar una mayor transparencia y rendición de cuentas

| Logros previstos de la Secretaría                                                 | Indicadores de progreso                                                                                               | Medidas de la ejecución |           |           |                     |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|-----------|-----------|---------------------|
|                                                                                   |                                                                                                                       |                         | 2018-2019 | 2016-2017 | 2014-2015 2012-2013 |
| a) Mayor puntualidad en la presentación de la documentación                       | Mayor porcentaje de documentos anteriores a los períodos de sesiones presentados dentro del plazo exigido             | Meta                    | 100       | 100       | 100                 |
|                                                                                   |                                                                                                                       | Estimación              |           | 100       | 100                 |
|                                                                                   |                                                                                                                       | Cifras reales           |           |           | 100                 |
| b) Cooperación permanente con otros órganos de supervisión de las Naciones Unidas | Mantenimiento del número de actividades que se llevan a cabo en colaboración con otras entidades [número de sesiones] | Meta                    | 11        | 11        | 11                  |
|                                                                                   |                                                                                                                       | Estimación              |           | 11        | 11                  |
|                                                                                   |                                                                                                                       | Cifras reales           |           |           | 11                  |
| c) Contratación e incorporación del personal en los plazos previstos              | Reducción del número medio de días que permanece vacante un puesto del Cuadro Orgánico [número de días]               | Meta                    | 100       | 150       | 150                 |
|                                                                                   |                                                                                                                       | Estimación              |           | 150       | 150                 |
|                                                                                   |                                                                                                                       | Cifras reales           |           |           | 111                 |
| d) Economías conseguidas en relación con los gastos de viaje de la Organización   | Mayor porcentaje de pasajes de avión adquiridos al menos dos semanas antes del comienzo del viaje                     | Meta                    | 100       |           |                     |
|                                                                                   |                                                                                                                       | Estimación              |           |           |                     |
|                                                                                   |                                                                                                                       | Cifras reales           |           |           |                     |

### Factores externos

- 30.22 Se prevé que la Oficina alcance sus objetivos y logros previstos siempre que reciba a tiempo información de los destinatarios de sus servicios y cuente con la colaboración de las partes externas.

### Productos

- 30.23 Los productos del bienio 2018-2019 figuran en el cuadro 30.7.

Cuadro 30.7

**Categorías de productos y productos finales**

| <i>Productos</i>                                                                                                                                                                              | <i>Cantidad</i> |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|
| <b>Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos, e informes a dichos órganos (presupuesto ordinario, otros recursos prorrateados y recursos extrapresupuestarios)</b> |                 |
| <i>Asamblea General</i>                                                                                                                                                                       |                 |
| <i>Quinta Comisión</i>                                                                                                                                                                        |                 |
| Prestación de servicios sustantivos a las sesiones                                                                                                                                            |                 |
| 1. Sesiones oficiales y consultas oficiosas                                                                                                                                                   | 4               |
| <i>Comité Asesor de Auditoría Independiente</i>                                                                                                                                               |                 |
| Prestación de servicios sustantivos a las sesiones                                                                                                                                            |                 |
| 2. Sesiones oficiales                                                                                                                                                                         | 12              |
| Documentación para reuniones                                                                                                                                                                  |                 |
| 3. Informe sobre las actividades de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna e informes especiales a la Asamblea sobre actividades específicas de la Oficina                            | 4               |
| <b>Servicios de apoyo administrativo (presupuesto ordinario y otros recursos prorrateados)</b>                                                                                                |                 |
| <i>Servicios de supervisión interna</i>                                                                                                                                                       |                 |
| 4. Presentación del plan de trabajo de tareas al Comité Asesor de Auditoría Independiente y la Junta de Auditores                                                                             | 2               |

30.24 La distribución de los recursos para la dirección y gestión ejecutivas figura en el cuadro 30.8.

Cuadro 30.8

**Recursos necesarios: dirección y gestión ejecutivas**

|                              | <i>Recursos<br/>(miles de dólares EE.UU.)</i> |                                         | <i>Puestos</i>   |                  |
|------------------------------|-----------------------------------------------|-----------------------------------------|------------------|------------------|
|                              | <i>2016-2017</i>                              | <i>2018-2019<br/>(antes del ajuste)</i> | <i>2016-2017</i> | <i>2018-2019</i> |
| <b>Presupuesto ordinario</b> |                                               |                                         |                  |                  |
| Relacionados con puestos     | 2 761,0                                       | 2 761,0                                 | 8                | 8                |
| No relacionados con puestos  | 227,6                                         | 141,8                                   | —                | —                |
| <b>Total</b>                 | <b>2 988,6</b>                                | <b>2 902,8</b>                          | <b>8</b>         | <b>8</b>         |

30.25 Los 2.902.800 dólares necesarios, que representan una disminución neta de 85.800 dólares respecto de la consignación para 2016-2017, se utilizarían para financiar ocho puestos (1 de Secretario General Adjunto, 1 de Subsecretario General, 1 P-5, 1 P-4, 1 P-3, 1 del Cuadro de Servicios Generales (categoría principal) y 2 del Cuadro de Servicios Generales (otras categorías)) (2.761.000 dólares) y necesidades no relacionadas con puestos, como viajes de funcionarios, servicios por contrata y gastos generales de funcionamiento (141.800 dólares), para apoyar la ejecución de los mandatos en el marco del programa.

30.26 La disminución neta de 85.800 dólares obedece principalmente: a) a la supresión del crédito no periódico en concepto de servicios por contrata para la capacitación sobre el uso del nuevo sistema de gestión y seguimiento de las recomendaciones de auditoría de la Oficina; y b) a la disminución de otros gastos de personal debido a la redistribución entrante del crédito para personal temporario general en el componente de apoyo a los programas, compensada en parte por el aumento de los gastos generales de funcionamiento debido a la redistribución saliente del crédito para servicios de comunicaciones del componente de apoyo a los programas.

## B. Programa de trabajo

30.27 La distribución de los recursos por subprograma se indica en el cuadro 30.9.

Cuadro 30.9

### Recursos necesarios por subprograma

|                                  | Recursos<br>(miles de dólares EE.UU.) |                                 | Puestos    |            |
|----------------------------------|---------------------------------------|---------------------------------|------------|------------|
|                                  | 2016-2017                             | 2018-2019<br>(antes del ajuste) | 2016-2017  | 2018-2019  |
| A. Presupuesto ordinario         |                                       |                                 |            |            |
| 1. Auditoría interna             | 16 793,1                              | 16 393,6                        | 46         | 44         |
| 2. Inspección y evaluación       | 7 654,9                               | 7 603,1                         | 22         | 22         |
| 3. Investigaciones               | 10 199,7                              | 10 343,5                        | 33         | 33         |
| <b>Subtotal, A</b>               | <b>34 647,7</b>                       | <b>34 340,2</b>                 | <b>101</b> | <b>99</b>  |
| B. Otros recursos prorrateados   | 58 747,5                              | 57 151,3                        | 117        | 112        |
| C. Recursos extrapresupuestarios | 17 528,5                              | 17 747,6                        | 16         | 16         |
| <b>Total</b>                     | <b>110 923,7</b>                      | <b>109 239,1</b>                | <b>234</b> | <b>227</b> |

### Subprograma 1 Auditoría interna

**Recursos necesarios (antes del ajuste): 16.393.600 dólares**

30.28 La responsabilidad sustantiva del subprograma corresponde a la División de Auditoría Interna. El subprograma se ejecutará de conformidad con la estrategia descrita en la sección correspondiente al subprograma 1, Auditoría interna, del programa 26, Supervisión interna, del plan por programas bienal para el período 2018-2019 (A/71/6/Rev.1).

Cuadro 30.10

### Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

| Objetivo de la Organización: Mejorar los procesos de gobernanza, gestión de riesgos y control de la Organización                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |               |                         |           |           |           |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|-------------------------|-----------|-----------|-----------|
| Logros previstos de la Secretaría                                                                                                                                                                                                                                                       | Indicadores de progreso                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |               | Medidas de la ejecución |           |           |           |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |               | 2018-2019               | 2016-2017 | 2014-2015 | 2012-2013 |
| a) Mayor contribución a los procesos de adopción de decisiones de los Estados Miembros y mayor capacidad de la Secretaría para adoptar medidas apropiadas, basándose en auditorías internas, que refuerzan los procesos de gobernanza y control interno y mejoran la gestión de riesgos | i) Mayor número de referencias en resoluciones y uso de los informes de la División de Auditoría Interna, incluidos los informes temáticos, en la adopción de decisiones de los Estados Miembros, en particular las relacionadas con los controles internos, los procesos y la gestión de riesgos<br>[número de menciones de los informes] | Meta          | 22                      | 20        | 18        | 15        |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | Estimación    |                         | 20        | 18        | 15        |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | Cifras reales |                         |           | 21        | 14        |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |               |                         |           |           |           |

**Título IX Supervisión interna**

| Logros previstos de la Secretaría                                                                                                                 | Indicadores de progreso                                                                                                                                         |               | Medidas de la ejecución |           |           |           |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|-------------------------|-----------|-----------|-----------|
|                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                 |               | 2018-2019               | 2016-2017 | 2014-2015 | 2012-2013 |
|                                                                                                                                                   | ii) Mayor porcentaje de directores de programas que expresan satisfacción con la calidad y utilidad de los informes de la División de Auditoría Interna         | Meta          | 95                      | 95        | 95        | 95        |
|                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                 | Estimación    |                         | 95        | 95        | 95        |
|                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                 | Cifras reales |                         |           | 92        | 95        |
| b) Mayores niveles de eficiencia y eficacia en la ejecución de los mandatos y mayor grado de rendición de cuentas por los directores de programas | i) Mayor porcentaje de recomendaciones de auditoría referentes a la rendición de cuentas, la eficiencia y la eficacia aceptadas por los directores de programas | Meta          | 100                     | 96        | 95        | 95        |
|                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                 | Estimación    |                         | 95        | 95        | 95        |
|                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                 | Cifras reales |                         |           | 100       | 100       |
|                                                                                                                                                   | ii) Mayor porcentaje de recomendaciones de auditoría aplicadas por los directores de programas                                                                  | Meta          | 85                      | 75        | 70        | 95        |
|                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                 | Estimación    |                         | 75        | 70        | 70        |
|                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                 | Cifras reales |                         |           | 74        | 100       |

**Factores externos**

- 30.29 Se prevé que el subprograma alcance sus objetivos y logros previstos siempre que los directores de programas apoyen plenamente las auditorías internas y acepten las recomendaciones.

**Productos**

- 30.30 Los productos del bienio 2018-2019 figuran en el cuadro 30.11.

**Cuadro 30.11**

**Categorías de productos y productos finales**

| Productos                                                                                                                                                                                     | Cantidad |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|
| <b>Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos, e informes a dichos órganos (presupuesto ordinario, otros recursos prorrateados y recursos extrapresupuestarios)</b> |          |
| <i>Asamblea General</i>                                                                                                                                                                       |          |
| Prestación de servicios sustantivos a las sesiones                                                                                                                                            |          |
| 1. Sesiones oficiales y consultas oficiosas                                                                                                                                                   | 12       |
| Documentación para reuniones                                                                                                                                                                  |          |
| 2. Informes sobre auditorías relativas a diversas cuestiones                                                                                                                                  | 2        |
| <b>Servicios de apoyo administrativo (presupuesto ordinario, otros recursos prorrateados y recursos extrapresupuestarios)</b>                                                                 |          |
| Servicios de supervisión interna                                                                                                                                                              |          |
| Auditorías                                                                                                                                                                                    |          |
| 3. Informes de auditoría para los directores de programas                                                                                                                                     | 300      |
| 4. Actualización y mantenimiento de una base de datos sobre el cumplimiento de las recomendaciones de los auditores por los departamentos y oficinas                                          | 8        |

- 30.31 La distribución de los recursos para el subprograma 1 se indica en el cuadro 30.12.

Cuadro 30.12

**Recursos necesarios: subprograma 1**

|                               | Recursos<br>(miles de dólares EE.UU.) |                                 | Puestos    |            |
|-------------------------------|---------------------------------------|---------------------------------|------------|------------|
|                               | 2016-2017                             | 2018-2019<br>(antes del ajuste) | 2016-2017  | 2018-2019  |
| Presupuesto ordinario         |                                       |                                 |            |            |
| Relacionados con puestos      | 13 879,1                              | 13 554,3                        | 46         | 44         |
| No relacionados con puestos   | 2 914,0                               | 2 839,3                         | —          | —          |
| <b>Subtotal</b>               | <b>16 793,1</b>                       | <b>16 393,6</b>                 | <b>46</b>  | <b>44</b>  |
| Otros recursos prorrateados   | 37 172,9                              | 35 155,4                        | 89         | 81         |
| Recursos extrapresupuestarios | 17 484,4                              | 17 747,6                        | 16         | 16         |
| <b>Total</b>                  | <b>71 450,4</b>                       | <b>69 296,6</b>                 | <b>151</b> | <b>141</b> |

- 30.32 Los 16.393.600 dólares necesarios, que representan una disminución neta de 399.500 dólares respecto de la consignación para 2016-2017, se utilizarían para financiar 44 puestos (1 D-2, 2 D-1, 5 P-5, 10 P-4, 10 P-3, 6 P-2, 4 del Cuadro de Servicios Generales (categoría principal) y 6 del Cuadro de Servicios Generales (otras categorías)) (13.554.300 dólares) y necesidades no relacionadas con puestos, como otros gastos de personal, viajes de funcionarios y servicios por contrata (2.839.300 dólares), para apoyar la ejecución de los mandatos en el marco del programa.
- 30.33 La disminución neta de 399.500 dólares obedece principalmente: a) a la supresión de un puesto de Auxiliar de Equipo (Cuadro de Servicios Generales (otras categorías)) y un puesto de Auxiliar de Personal (Cuadro de Servicios Generales (otras categorías)) como resultado de las ganancias en eficiencia que la Oficina tiene previsto lograr en 2018-2019; y b) a la disminución de otros gastos de personal debido a la redistribución entrante del crédito para personal temporario general en el componente de apoyo a los programas, compensada en parte por el aumento de los gastos generales de funcionamiento debido a la redistribución saliente del crédito para servicios de comunicaciones del componente de apoyo a los programas.
- 30.34 Se prevé que el subprograma se financie con cargo a otros recursos prorrateados por valor de 35.155.400 dólares, que permitirían sufragar 81 puestos (62 del Cuadro Orgánico y categorías superiores, 4 del Cuadro de Servicios Generales, 12 del Servicio Móvil y 3 de contratación local), y con recursos no relacionados con puestos, así como recursos extrapresupuestarios por valor de 17.747.600 dólares, que permitirían sufragar 16 puestos (10 del Cuadro Orgánico, 5 del Cuadro de Servicios Generales y 1 de contratación local) y recursos no relacionados con puestos. Los recursos se utilizarían para las actividades de auditoría relacionadas con las operaciones de mantenimiento de la paz (cuenta de apoyo), el Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales, la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas, el PNUMA, ONU-Hábitat, el ACNUDH y el CCI, así como el apoyo a los programas para otras actividades sustantivas financiadas con recursos extrapresupuestarios. La disminución neta de 2.017.500 dólares en otros recursos prorrateados obedece principalmente a la reducción de las necesidades de la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz debido a la terminación prevista de la ONUCI y la UNMIL.

## Subprograma 2 Inspección y evaluación

**Recursos necesarios (antes del ajuste): 7.603.100 dólares**

- 30.35 La responsabilidad sustantiva del subprograma corresponde a la División de Inspección y Evaluación. El subprograma se ejecutará de conformidad con la estrategia descrita en la sección correspondiente al subprograma 2, Inspección y evaluación, del programa 26, Supervisión interna, del plan por programas bienal para el período 2018-2019 (A/71/6/Rev.1).

Cuadro 30.13

### Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

*Objetivo de la Organización:* Reforzar la rendición de cuentas, el aprendizaje, la pertinencia, la eficiencia, la eficacia y la repercusión en la ejecución de los programas

| Logros previstos de la Secretaría                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | Indicadores de progreso                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | Medidas de la ejecución |           |           |           |      |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|-----------|-----------|-----------|------|
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | 2018-2019               | 2016-2017 | 2014-2015 | 2012-2013 |      |
| a) Mayor contribución a los procesos de adopción de decisiones de los Estados Miembros y mayor capacidad de la Secretaría para adoptar medidas apropiadas, basándose en las inspecciones y evaluaciones de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna que valoran la eficiencia y eficacia de los programas, las cuestiones temáticas, la capacidad de autoevaluación y la pertinencia de los procedimientos administrativos y determinan la correspondencia entre las actividades y los mandatos respectivos | i) Mayor porcentaje de inspecciones y evaluaciones de programas y cuestiones temáticas que han sido usadas por los Estados Miembros para contribuir a la toma de decisiones sobre la eficiencia y eficacia en la ejecución de los programas y determinar la correspondencia entre las actividades y los mandatos respectivos | Meta                    | 70        | 70        | 60        | 50   |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | Estimación              |           | 70        | 60        | 59,2 |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | Cifras reales           |           |           | 64        | 52   |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | ii) Mayor porcentaje de directores de programas que expresan satisfacción con la calidad y utilidad de los informes de la División de Auditoría Interna                                                                                                                                                                      | Meta                    | 60        |           |           |      |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | Estimación              |           |           |           |      |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | Cifras reales           |           |           |           |      |

### Factores externos

- 30.36 Se prevé que el subprograma alcance sus objetivos y logros previstos siempre que los directores de los programas apoyen plenamente las inspecciones y evaluaciones, acepten las recomendaciones y den su pleno apoyo para aplicarlas y estén dispuestos a recibir asesoramiento y orientaciones a través de las autoevaluaciones.

### Productos

- 30.37 Los productos del bienio 2018-2019 figuran en el Cuadro 30.14.

Cuadro 30.14

**Categorías de productos y productos finales**

| <i>Productos</i>                                                                                                                                                                                                                                | <i>Cantidad</i> |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|
| <b>Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos, e informes a dichos órganos (presupuesto ordinario y otros recursos prorrateados)</b>                                                                                  |                 |
| <i>Asamblea General</i>                                                                                                                                                                                                                         |                 |
| <i>Quinta Comisión</i>                                                                                                                                                                                                                          |                 |
| Prestación de servicios sustantivos a las sesiones                                                                                                                                                                                              |                 |
| 1. Sesiones oficiales y consultas oficiosas                                                                                                                                                                                                     | 12              |
| <i>Comité del Programa y de la Coordinación</i>                                                                                                                                                                                                 |                 |
| Prestación de servicios sustantivos a las sesiones                                                                                                                                                                                              |                 |
| 2. Sesiones oficiales y consultas oficiosas                                                                                                                                                                                                     | 30              |
| Documentación para reuniones                                                                                                                                                                                                                    |                 |
| 3. Informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna sobre la mejora de la función de evaluación y la aplicación de las observaciones de las evaluaciones en la formulación, la ejecución y las directrices normativas de los programas | 1               |
| 4. Informes de evaluación temática                                                                                                                                                                                                              | 1               |
| 5. Informes de evaluación sobre diversos programas                                                                                                                                                                                              | 7               |
| 6. Examen trienal de la aplicación de la recomendación sobre la evaluación de diversos programas y misiones de mantenimiento de la paz                                                                                                          | 10              |
| <i>Otros comités intergubernamentales y de expertos</i>                                                                                                                                                                                         |                 |
| Prestación de servicios sustantivos para reuniones                                                                                                                                                                                              |                 |
| 7. Reuniones oficiales y consultas oficiosas                                                                                                                                                                                                    | 42              |
| <b>Servicios de apoyo administrativo (presupuesto ordinario y otros recursos prorrateados)</b>                                                                                                                                                  |                 |
| Servicios de supervisión interna                                                                                                                                                                                                                |                 |
| Inspecciones y evaluaciones                                                                                                                                                                                                                     |                 |
| 8. Informes de inspección sobre cuestiones concretas para los directores de programas                                                                                                                                                           | 5               |
| 9. Informes de evaluación para los directores de programas                                                                                                                                                                                      | 2               |
| 10. Informes de evaluación especiales solicitados por los directores de programas                                                                                                                                                               | 2               |
| 11. Asistencia y orientación metodológicas sobre autoevaluación para los directores de programas                                                                                                                                                | 1               |
| 12. Actualización y mantenimiento de bases de datos sobre el cumplimiento de las recomendaciones de evaluación por los departamentos y oficinas                                                                                                 | 2               |

30.38 La distribución de los recursos para el subprograma 2 se indica en el cuadro 30.15.

Cuadro 30.15

**Recursos necesarios: subprograma 2**

|                              | <i>Recursos</i><br><i>(miles de dólares EE.UU.)</i> |                                               | <i>Puestos</i>   |                  |
|------------------------------|-----------------------------------------------------|-----------------------------------------------|------------------|------------------|
|                              | <i>2016-2017</i>                                    | <i>2018-2019</i><br><i>(antes del ajuste)</i> | <i>2016-2017</i> | <i>2018-2019</i> |
| <b>Presupuesto ordinario</b> |                                                     |                                               |                  |                  |
| Relacionados con puestos     | 6 525,0                                             | 6 525,0                                       | 22               | 22               |
| No relacionados con puestos  | 1 129,9                                             | 1 078,1                                       | —                | —                |
| <b>Subtotal</b>              | <b>7 654,9</b>                                      | <b>7 603,1</b>                                | <b>22</b>        | <b>22</b>        |
| Otros recursos prorrateados  | 2 353,0                                             | 3 044,1                                       | 4                | 7                |
| <b>Total</b>                 | <b>10 007,9</b>                                     | <b>10 647,2</b>                               | <b>26</b>        | <b>29</b>        |

- 30.39 Los 7.603.100 dólares necesarios, que representan una disminución neta de 51.800 dólares respecto de la consignación para 2016-2017, se utilizarían para financiar 22 puestos (1 D-2, 3 P-5, 5 P-4, 4 P-3, 5 P-2 y 4 del Cuadro de Servicios Generales (otras categorías)) (6.525.000 dólares) y necesidades no relacionadas con puestos, como servicios de consultores y viajes de funcionarios (1.078.100 dólares), para apoyar la ejecución de los mandatos en el marco del programa.
- 30.40 La disminución neta de 51.800 dólares obedece principalmente: a) a la reducción de los servicios de consultores como consecuencia de las ganancias en eficiencia que la Oficina tiene previsto lograr en 2018-2019; y b) a la disminución de otros gastos de personal debido a la redistribución entrante del crédito para personal temporario general en el componente de apoyo a los programas, compensada en parte por el aumento de los gastos generales de funcionamiento debido a la redistribución saliente del crédito para servicios de comunicaciones del componente de apoyo a los programas.
- 30.41 Se prevé que el subprograma se financie con cargo a otros recursos prorrateados por valor de 3.044.100 dólares, que permitirían sufragar siete puestos del Cuadro Orgánico y recursos no relacionados con puestos para realizar actividades de inspección y evaluación en apoyo de las operaciones de mantenimiento de la paz. El aumento neto de 691.100 dólares obedece principalmente a la propuesta de reasignar tres puestos del subprograma 1 al subprograma 2, como se indica en el informe del Secretario General sobre el presupuesto de la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz para el período comprendido entre el 1 de julio de 2017 y el 30 de junio de 2018 (A/71/806).

### Subprograma 3 Investigaciones

**Recursos necesarios (antes del ajuste): 10.343.500 dólares**

- 30.42 La responsabilidad sustantiva del subprograma corresponde a la División de Investigaciones. El subprograma se ejecutará de conformidad con la estrategia descrita en la sección correspondiente al subprograma 3, Investigaciones, del programa 26, Supervisión interna, del plan por programas bienal para el período 2018-2019 (A/71/6/Rev.1).

Cuadro 30.16

#### Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

**Objetivo de la Organización:** Mejorar la rendición de cuentas mediante investigaciones de las posibles violaciones de las normas o reglamentos, la mala gestión, la conducta indebida, el despilfarro de recursos o el abuso de autoridad

| Logros previstos de la Secretaría                                                                                                               | Indicadores de progreso                                                                                                                                                 |               | Medidas de la ejecución |           |           |           |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|-------------------------|-----------|-----------|-----------|
|                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                         |               | 2018-2019               | 2016-2017 | 2014-2015 | 2012-2013 |
| a) Mayor calidad y oportunidad de las investigaciones para que se puedan tomar medidas efectivas en relación con los casos de conducta indebida | i) Mayor porcentaje de informes finales y de investigación <sup>a</sup> que cumplen los plazos establecidos                                                             | Meta          | 100                     | 100       | 100       | 70        |
|                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                         | Estimación    |                         | 100       | 100       | 80        |
|                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                         | Cifras reales |                         |           | 75        | 70        |
|                                                                                                                                                 | ii) Mayor porcentaje de informes finales y de investigación en relación con los cuales se inician procesos de aplicación de medidas correctivas en un plazo de 12 meses | Meta          | 100                     | 100       | 100       |           |
|                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                         | Estimación    |                         | 86        | 86        | 80        |
|                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                         | Cifras reales |                         |           | 75        |           |

## Sección 30 Supervisión interna

| Logros previstos de la Secretaría                                                                                                                                                     | Indicadores de progreso                                                                                                                                                             |               | Medidas de la ejecución |           |           |           |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|-------------------------|-----------|-----------|-----------|
|                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                     |               | 2018-2019               | 2016-2017 | 2014-2015 | 2012-2013 |
| b) Mayor conciencia del personal de las Naciones Unidas, incluidos los directores de programas y otros, para prevenir los casos de conducta indebida o darles una respuesta apropiada | i) Mayor número de miembros del personal de las Naciones Unidas responsables de investigaciones o tareas de investigación que reciben capacitación al respecto [número de personas] | Meta          | 100                     | 100       | 100       | 100       |
|                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                     | Estimación    |                         | 100       | 100       | 80        |
|                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                     | Cifras reales |                         |           | 100       | 100       |
|                                                                                                                                                                                       | ii) Mayor número de casos comunicados a la Oficina por personal de las Naciones Unidas [número de casos]                                                                            | Meta          | 25                      |           |           |           |
|                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                     | Estimación    |                         |           |           |           |
|                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                     | Cifras reales |                         |           |           |           |

<sup>a</sup> Los informes de investigación son aquellos en los que ha quedado probada una conducta indebida. De lo contrario, lo que se emite es un informe de archivo.

### Factores externos

- 30.43 Se prevé que el subprograma alcance sus objetivos y logros previstos siempre que las partes externas colaboren en las investigaciones.

### Productos

- 30.44 Los productos del bienio 2018-2019 figuran en el cuadro 30.17.

Cuadro 30.17

#### Categorías de productos y productos finales

| Productos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Cantidad |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|
| <b>Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos, e informes a dichos órganos (presupuesto ordinario, otros recursos prorrateados y recursos extrapresupuestarios)</b>                                                                                                                                                                   |          |
| <i>Asamblea General</i>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |          |
| <i>Quinta Comisión</i>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |          |
| Prestación de servicios sustantivos a las sesiones                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |          |
| 1. Sesiones oficiales y consultas oficiosas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | 12       |
| <b>Servicios de apoyo administrativo (presupuesto ordinario, otros recursos prorrateados y recursos extrapresupuestarios)</b>                                                                                                                                                                                                                                   |          |
| Servicios de supervisión interna                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |          |
| Investigaciones                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |          |
| 2. Informe de evaluación de riesgos para identificar las zonas de alto riesgo                                                                                                                                                                                                                                                                                   | 1        |
| 3. Asesoramiento especializado sobre prevención del fraude y otras conductas indebidas a los fondos, organismos y programas y con arreglo al Marco de Lucha contra el Fraude y la Corrupción de la Secretaría de las Naciones Unidas (ST/IC/2016/25)                                                                                                            | 1        |
| 4. Asesoramiento especializado a las dependencias de investigación de otros organismos internacionales                                                                                                                                                                                                                                                          | 1        |
| 5. Mejora en la presentación de informes confidenciales sobre infracciones, de conformidad con la instrucción administrativa sobre la denuncia del uso indebido de recursos de las Naciones Unidas y propuestas para mejorar la ejecución de los programas (ST/AI/397), por ejemplo, mediante líneas de atención telefónica y presentación de informes en línea | 1        |
| 6. Informes sobre casos de robo, malversación, contrabando, soborno, explotación y abusos sexuales y otras faltas de conducta                                                                                                                                                                                                                                   | 150      |
| 7. Actualización y mantenimiento de bases de datos sobre el cumplimiento de las recomendaciones de las investigaciones por los departamentos y oficinas                                                                                                                                                                                                         | 2        |

30.45 La distribución de los recursos para el subprograma 3 se indica en el cuadro 30.18.

Cuadro 30.18

**Recursos necesarios: subprograma 3**

|                               | Recursos<br>(miles de dólares EE.UU.) |                                 | Puestos   |           |
|-------------------------------|---------------------------------------|---------------------------------|-----------|-----------|
|                               | 2016-2017                             | 2018-2019<br>(antes del ajuste) | 2016-2017 | 2018-2019 |
| Presupuesto ordinario         |                                       |                                 |           |           |
| Relacionados con puestos      | 9 239,9                               | 9 511,9                         | 33        | 33        |
| No relacionados con puestos   | 959,8                                 | 831,6                           | –         | –         |
| <b>Subtotal</b>               | <b>10 199,7</b>                       | <b>10 343,5</b>                 | <b>33</b> | <b>33</b> |
| Otros recursos prorrateados   | 19 221,6                              | 18 951,8                        | 24        | 24        |
| Recursos extrapresupuestarios | 44,1                                  | –                               | –         | –         |
| <b>Total</b>                  | <b>29 465,4</b>                       | <b>29 295,3</b>                 | <b>57</b> | <b>57</b> |

- 30.46 Los 10.343.500 dólares necesarios, que representan un incremento neto de 143.800 dólares respecto de la consignación para 2016-2017, se utilizarían para financiar 33 puestos (1 D-2, 1 D-1, 3 P-5, 11 P-4, 6 P-3, 3 P-2, 2 del Cuadro de Servicios Generales (categoría principal), 5 del Cuadro de Servicios Generales (otras categorías) y 1 de contratación local) (9.511.900 dólares) y necesidades no relacionadas con puestos, como viajes de funcionarios, servicios por contrata y gastos generales de funcionamiento (831.600 dólares), para apoyar la ejecución de los mandatos en el marco del programa.
- 30.47 El aumento neto de 143.800 dólares obedece principalmente: a) al crédito bienal para dos nuevos puestos de categoría P-4 creados en 2016-2017; y b) al aumento de los gastos generales de funcionamiento debido a la redistribución saliente del crédito para servicios de comunicaciones del componente de apoyo a los programas, compensado en parte por la disminución de otros gastos de personal debido a la redistribución entrante del crédito para personal temporario general en el componente de apoyo a los programas.
- 30.48 Se prevé que el subprograma se financie con cargo a otros recursos prorrateados por valor de 18.951.800 dólares, que permitirían sufragar 24 puestos (17 del Cuadro Orgánico y categorías superiores, 4 del Cuadro de Servicios Generales, 2 de contratación local y 1 del Servicio Móvil) y recursos no relacionados con puestos para actividades de investigación relacionadas con los fondos y programas y las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas.

## C. Apoyo a los programas

**Recursos necesarios (antes del ajuste): 2.683.900 dólares**

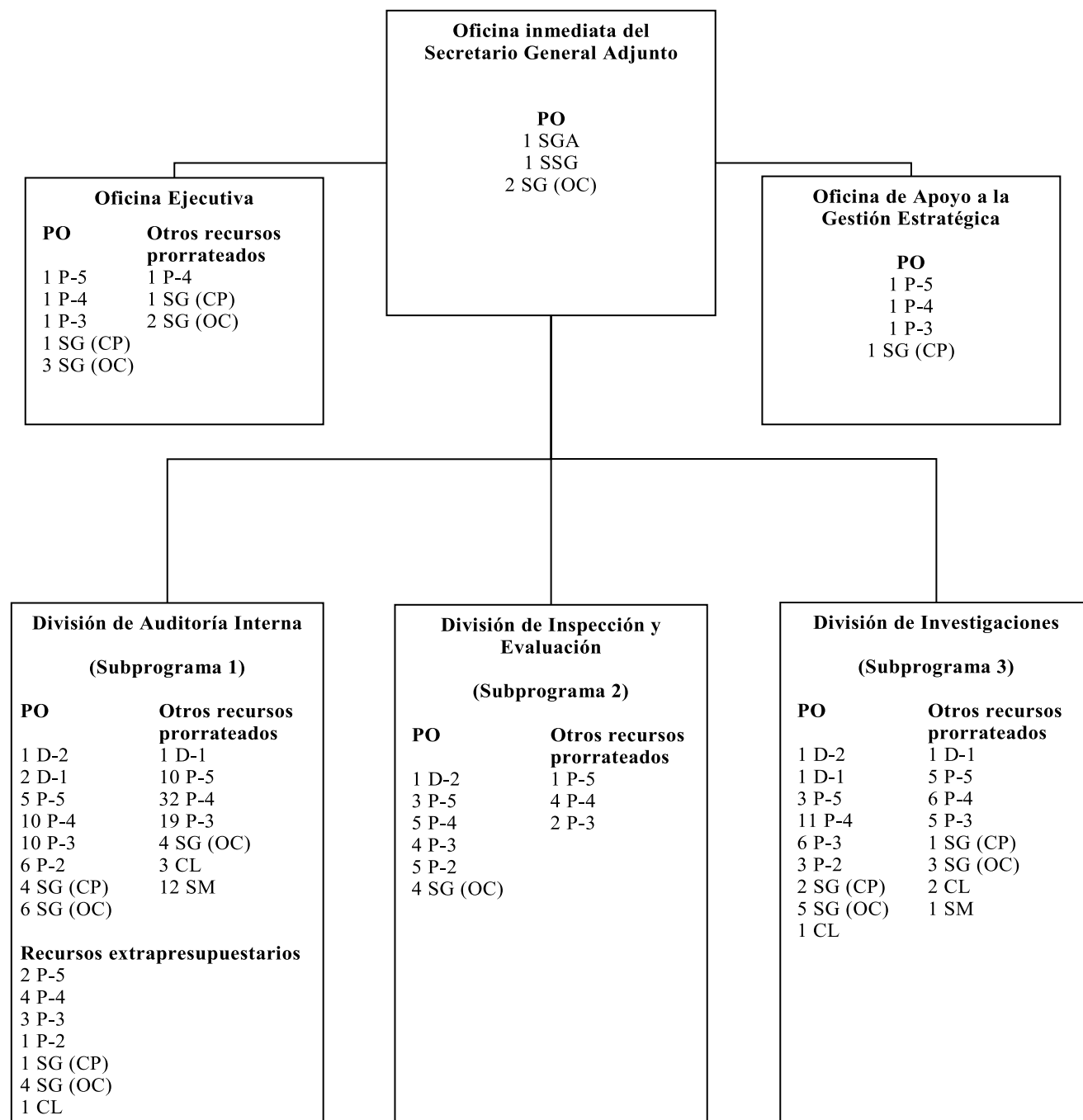
- 30.49 La Oficina Ejecutiva se encarga de prestar apoyo a las actividades del programa de supervisión interna. Durante el bienio 2018-2019, la Oficina Ejecutiva proporcionará servicios de apoyo administrativo, incluida la prestación de asesoramiento al personal directivo superior de la Oficina sobre cuestiones administrativas, financieras, presupuestarias y de personal, y administrará el personal y los recursos financieros de la Oficina en la Sede, Ginebra, Viena, Nairobi y otros lugares de destino, incluidas las diversas misiones de mantenimiento de la paz y el Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales, en virtud de las atribuciones delegadas por el Secretario General y de conformidad con las normas y los reglamentos de las Naciones Unidas.
- 30.50 La distribución de los recursos para el apoyo a los programas figura en el cuadro 30.19.

Cuadro 30.19

**Recursos necesarios: apoyo a los programas**

|                             | Recursos<br>(miles de dólares EE.UU.) |                                 | Puestos   |           |
|-----------------------------|---------------------------------------|---------------------------------|-----------|-----------|
|                             | 2016-2017                             | 2018-2019<br>(antes del ajuste) | 2016-2017 | 2018-2019 |
| Presupuesto ordinario       |                                       |                                 |           |           |
| Relacionados con puestos    | 1 740,1                               | 1 740,1                         | 7         | 7         |
| No relacionados con puestos | 772,0                                 | 943,8                           | —         | —         |
| <b>Subtotal</b>             | <b>2 512,1</b>                        | <b>2 683,9</b>                  | <b>7</b>  | <b>7</b>  |
| Otros recursos prorrateados | 1 728,5                               | 2 381,7                         | 4         | 4         |
| <b>Total</b>                | <b>4 240,6</b>                        | <b>5 065,6</b>                  | <b>11</b> | <b>11</b> |

- 30.51 Los 2.683.900 dólares necesarios, que representan una disminución neta de 171.800 dólares respecto de la consignación para 2016-2017, se utilizarían para financiar siete puestos (1 P-5, 1 P-4, 1 P-3 y 1 del Cuadro de Servicios Generales (categoría principal) y 3 del Cuadro de Servicios Generales (otras categorías)) (1.740.100 dólares) y necesidades no relacionadas con puestos, como otros gastos de personal, servicios por contrata y gastos generales de funcionamiento (943.800 dólares), para apoyar la ejecución de los mandatos en el marco del programa.
- 30.52 El aumento neto de 171.800 dólares obedece principalmente al aumento de otros gastos de personal debido a la redistribución saliente del crédito para personal temporario general de los componentes de dirección y gestión ejecutivas y programa de trabajo, compensado en parte por: a) la consiguiente reducción del crédito consolidado para personal temporario general debido a las ganancias en eficiencia que la Oficina tiene previsto lograr en 2018-2019; y b) la reducción de los gastos generales de funcionamiento debido a la redistribución entrante del crédito para servicios de comunicaciones en los componentes de dirección y gestión ejecutivas y programa de trabajo, a fin de alinear el crédito con los componentes en los que se efectúan los gastos.
- 30.53 Se prevé que el subprograma se financie con cargo a otros recursos prorrateados por valor de 2.381.700 dólares, que permitirán sufragar cuatro puestos (1 del Cuadro Orgánico y 3 del Cuadro de Servicios Generales) y recursos no relacionados con puestos para apoyar las actividades del programa de supervisión interna relacionadas con las operaciones de mantenimiento de la paz. El aumento neto de 653.200 dólares obedece principalmente: a) a la propuesta de reclasificación de un puesto; y b) a las necesidades de recursos adicionales en relación con los servicios de tecnología de la información y las comunicaciones prestados a nivel central por la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones.

**Anexo I****Organigrama y distribución de los puestos  
para el bienio 2018-2019**

*Siglas:* CL, contratación local; CP, categoría principal; OC, otras categorías; PO, presupuesto ordinario; RE, recursos extrapresupuestarios; SG, Cuadro de Servicios Generales; SGA, Secretario General Adjunto; SSG, Subsecretario General.

## Anexo II

### Resumen de las medidas adoptadas para aplicar las recomendaciones pertinentes de los órganos de supervisión

*Breve descripción de la recomendación*

*Medidas adoptadas para aplicar la recomendación*

#### **Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (A/70/7)**

La Comisión considera que, debido a que estas redistribuciones tenían por objeto que se repartieran de manera más eficiente y eficaz los recursos de personal generales de la División, esta debía reducir paulatinamente la duración de las investigaciones durante el bienio 2014-2015 e informar de los avances alcanzados a ese respecto en relación con el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2016-2017. La Comisión Consultiva lamenta que no se hayan logrado avances aparentes a este respecto y se pregunta si las sucesivas rondas de reestructuración y redistribución de puestos están alcanzando sus objetivos (párr. IX.16 a)).

La Comisión Consultiva, que comparte la preocupación que desde hace tiempo afecta al Comité Asesor de Auditoría Independiente, lamenta que las medidas adoptadas hasta el momento no hayan tenido un efecto duradero en las tasas de vacantes de la División, que siguen siendo altas. La Comisión también está de acuerdo con el Comité en que la continua existencia de altas tasas de vacantes pone en duda la capacidad de la División de Investigaciones de cumplir eficazmente el mandato que le encomendó la Asamblea General. Por tanto, la Comisión Consultiva espera que se establezca una serie de medidas para determinar y resolver las causas que subyacen a las altas tasas de vacantes, que parecen ser de carácter sistémico, entre otras cosas mediante iniciativas de divulgación con destinatarios concretos y estrategias más eficaces de retención a largo plazo para el personal calificado (párr. IX.16 c)).

La Comisión Consultiva está de acuerdo con las reiteradas solicitudes del Comité Asesor de Auditoría Independiente de que el proyecto de presupuesto por programas de la División de Investigaciones no tenga su fundamento únicamente en las experiencias y tendencias del pasado, sino principalmente en la combinación de un plan de trabajo basado en el riesgo y los recursos de personal de que efectivamente dispone la División a lo largo del tiempo (párr. IX.16 d)).

El promedio de tiempo necesario para concluir las investigaciones de todo tipo es actualmente de 11,6 meses, inferior a la meta de 12 meses. El promedio de tiempo necesario para concluir una investigación sobre explotación y abusos sexuales es actualmente de 4,8 meses, lapso inferior al plazo de seis meses establecido por el Secretario General.

La Oficina considera que la redistribución de los recursos de personal no es determinante para reducir el tiempo que tardan los casos en resolverse, sino que los factores clave son la gestión proactiva, el establecimiento eficaz de prioridades, una admisión de casos adecuada y coherente y un alto nivel de planificación del trabajo.

En un examen sobre la contratación y retención del personal en la División, se detectaron algunos problemas que impedían efectuar la contratación dentro de los plazos previstos y se elaboró una estrategia sobre contratación y retención para abordar estas y otras cuestiones. El Director ha tomado la iniciativa, y el nuevo proceso de contratación tuvo lugar durante el primer trimestre de 2017.

La División de Investigaciones está avanzando hacia ese modelo y cuenta con un plan de trabajo para 2017 que se basa en los riesgos actuales y emergentes. En 2017 la atención se centra en el fraude y la corrupción, y la explotación y los abusos sexuales. Cabe señalar que en los últimos 12 meses ha aumentado considerablemente el nivel de exigencia sobre la División, debido en parte al aumento de los casos de explotación y abusos sexuales en la República Centroafricana, para el que la División no estaba preparada. Además, la puesta en marcha de un proceso riguroso y coherente de admisión de casos parece estar

La Comisión Consultiva observa con preocupación que el Comité Asesor de Auditoría Independiente no pudo garantizar plenamente que los recursos propuestos para investigación fueran suficientes, teniendo en cuenta que el proyecto de presupuesto para la División de Investigaciones para el bienio 2016-2017 seguía estando basado en el análisis de la tendencia de cinco años del número de casos admitidos, y no en un plan de trabajo basado en el riesgo y la elevada tasa de vacantes. Por lo tanto, la Comisión Consultiva recomienda que la Oficina de Servicios de Supervisión Interna elabore una estrategia amplia para ocuparse de las preocupaciones mencionadas, junto con las medidas que han de adoptarse y elementos de referencia para medir los avances, y que todos los detalles conexos estén incluidos en el primer informe del Secretario General sobre la ejecución del presupuesto para el bienio 2016-2017 (párr. IX.17).

#### **Dependencia Común de Inspección (JIU/REP/2016/8)**

En consulta con los jefes ejecutivos y los comités de supervisión, los jefes de auditoría o supervisión interna de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas deben elaborar, si todavía no lo han hecho, estrategias de auditoría interna a fin de ofrecer una visión y una orientación sobre cómo debe operacionalizarse y posicionarse estratégicamente la auditoría interna dentro de sus organizaciones para que puedan cumplir sus mandatos, a más tardar en diciembre de 2018, y actualizarlas periódicamente a partir de entonces (recomendación 3).

dando lugar al aumento de las remisiones e investigaciones, en lugar de a su disminución.

La División de Investigaciones ha elaborado su primer plan de trabajo basado en el riesgo, que está en fase de aplicación, y está adoptando medidas firmes para abordar las cuestiones relativas a la contratación y la retención. La División también está examinando su modelo de dotación de recursos y un conjunto más pertinente de indicadores clave del desempeño, con objeto de fundamentar sus necesidades de recursos.

La recomendación se ha aplicado.

La División de Auditoría Interna ha establecido todos los elementos de una estrategia de auditoría interna: tiene una visión y un mandato claros; está posicionada estratégicamente en la Organización; y cuenta con las estructuras jerárquicas apropiadas para garantizar su independencia operacional. La Oficina también ha establecido procedimientos claros con los objetivos siguientes: a) realizar una planificación anual y a mediano plazo basada en el riesgo, teniendo en cuenta los riesgos a los que se enfrenta la Organización y el grado de madurez de la primera y segunda líneas de defensa, y asegurar que esos planes sean lo bastante flexibles para responder a los nuevos riesgos; y b) determinar las necesidades presupuestarias, incluida la identificación de las deficiencias de recursos o conocimientos. La División desarrolla iniciativas estratégicas y asigna recursos para aplicarlas a fin de garantizar la actualización de los procesos, instrumentos y metodologías. La Oficina también ha elaborado y aplicado indicadores clave del desempeño que son apropiados para medir los resultados de sus actividades y presentar informes al respecto.

---

*Breve descripción de la recomendación*

Los jefes de auditoría o supervisión interna de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas que aún no lo hayan hecho deben consolidar en su informe anual, periódico, o de otro tipo los problemas recurrentes que se hayan detectado en los informes de auditoría interna que afecten a varios departamentos, oficinas o dependencias, a fin de que los jefes ejecutivos puedan abordarlos de manera sistemática (recomendación 4).

---

---

*Medidas adoptadas para aplicar la recomendación*

La recomendación se ha aplicado.

La Oficina presenta resultados de auditoría temáticos e intersectoriales en sus informes anuales a la Asamblea General y, en su caso, publica informes sobre cuestiones recurrentes.